

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS

El pasado viernes 17 de septiembre de 2021, se ha celebrado reunión de la Mesa General de empleados públicos, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

1. Estabilización del personal laboral temporal (funcionarios interinos y personal laboral no fijo)
2. Readscripción del personal interino ante el macro concurso de méritos convocado en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias
3. Carrera profesional del personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias
4. Implantación del teletrabajo en la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias
5. Implantación del plan de igualdad en la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias

En relación al PRIMER y SEGUNDO PUNTO del orden día, los sindicatos Sepca e IC abandonaron la mesa de negociación. Por parte de **UGT** se insistió que debemos continuar trabajando en la línea de buscar una solución al **personal temporal** que se pueda ver afectado por los procesos de estabilización que se lleven a la práctica, máxime cuando está en trámite una ley para facilitar la estabilización del personal interino. Continuar los trabajos realizados con la anterior Directora General para identificar todos aquellos puestos de trabajo que pudieran estar afectos por estos procesos y seguir avanzando en la búsqueda de la solución que beneficie al personal temporal. No vamos a **engañar al personal temporal**, como de hecho así lo hacen los sindicatos Sepca e IC al decirle al personal temporal que se puede quedar fijos, sin hacer un proceso selectivo, sea del tipo que sea, ya que simplemente a día de hoy no se puede, siempre y cuando no hayan cambios jurisprudenciales o legislativos.

En relación al personal funcionario interino que pueda verse afectado por el concurso de méritos, por parte de **UGT**, además de los sindicatos CsiF y CCOO, ya se había avanzado con la anterior Directora General en un acuerdo para rescatar al personal interino que cesase como consecuencia del concurso de méritos convocado, y volviera a incorporarse en servicio activo en la administración, para así no verse perjudicado en las ventajas que se estableciesen en los futuros procesos de estabilización. En la reunión se volvió a insistir en esta iniciativa, informándose por el Viceconsejero que se retomaría el acuerdo en esos términos. Para **UGT** este paso es muy importante ya que el funcionario interino que pueda cesar volvería a estar en activo, y por ende, en situación de beneficiarse de las ventajas futuras en los procesos de estabilización que se acuerden. Intentamos conseguir mejoras para los empleados públicos, pero con las herramientas que nos permite la ley, y no vendiendo humo sin fundamento alguno.

En relación al resto de puntos se formarían grupos de trabajo para tratarlos. El próximo 24 de septiembre es la reunión del grupo de trabajo de teletrabajo, de cuyo contenido informaremos.

Canarias a 20 de septiembre de 2021